



DECRETO N° 1.595

LAJA, mayo 26 de 2010

VISTOS :

- 1) Memo N° 103 de fecha 24.05.10, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena efectuar los trámites administrativos para el nombramiento como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares como Operador Maquinaria (Retroexcavadora) al Sr. Amador Herrera Saavedra;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 26.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal para el buen funcionamiento del Municipio:

RESUELVO:

1.-Nómbrese como Funcionario Municipal a Contrata a contar del 26 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2010 a Don AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA, Cédula de Identidad N° 15.148.070-5, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, para cumplir funciones en el Departamento de Obras Municipales como Operador Maquinaria (Retroexcavadora).

2.- Impútese el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2010.

3.- Remítase el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/BB/mie
DISTRIBUCION:!

- Amador Herrera (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM(2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE